

**Diseño de las Políticas Contables de Propiedad, Planta y Equipo NIF para Pymes en la  
Empresa Conyser Ltda., en la Ciudad de Barrancabermeja**

**Doris Yadira Mayoral Álvarez**

**Eduar Fabián Torres Gil**

**Oscar Eduardo León López**

**Trabajo Final Propuesta de Grado**

**Ingrid Rondón**

**Docente**



**Universidad Cooperativa de Colombia**

**Facultad de Contaduría pública**

**Barrancabermeja**

**2018**

## Tabla de Contenido

	<b>Pág.</b>
1. Planteamiento del Problema.....	6
1.1 Descripción del Problema .....	6
1.2 Pregunta de Investigación. ....	7
2. Justificación.....	8
3. Objetivos .....	9
3.1 Objetivo General .....	9
3.2 Objetivos Específicos .....	9
4. Marco Referencial .....	10
4.1 Marco Teórico .....	10
4.2 Marco Normativo .....	11
4.3 Marco Contextual .....	14
4.4 Marco Conceptual .....	14
5. Antecedentes .....	19
6. Metodología .....	20
6.1 Enfoque .....	20
6.2 Tipo de Estudio .....	20

6.3 Método .....	21
6.4 Técnica .....	21
7. Conceptos Normas NIIF PYMES Sección 17.....	21
7.1 Alcance.....	21
7.1.1 Definición de Propiedad Planta y Equipo .....	22
7.1.2 Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo .....	22
7.1.3 Medición en el Momento del Reconocimiento .....	23
7.1.4 No son Costos de un Elemento de Propiedades, Planta y Equipo.....	24
7.1.5 Medición del Costo .....	25
7.1.6 Permutas de Activos.....	25
7.1.7 Medición Posterior al Reconocimiento Inicial.....	25
7.2 Depreciación.....	26
7.2.1 Importe Depreciable y Periodo de Depreciación .....	27
7.3 Deterioro del Valor.....	28
7.3.1 Compensación por Deterioro del Valor .....	28
7.3.2 Propiedades, Planta y Equipo Mantenedos para la Venta.....	28
7.4 Baja en Cuentas .....	29
7.5 Información a Revelar .....	30
8. Principales Diferencias entre NIIF para Pymes Sección 17 y Decreto 2649 de 1993 .....	32

9. Políticas Contables niif Pymes Propiedad, Planta y Equipo Para la Empresa Conyser Ltda. ...35

10. Conclusiones .....43

11. Recomendaciones.....44

Referencias Bibliográficas .....465

## Lista de Tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. <i>Reconocimiento de otras partidas como propiedad, planta y equipo</i> .....	23
Tabla 2. <i>Componentes del costo (inicial Propiedad, Planta y Equipo)</i> .....	24
Tabla 3. <i>Medición Posterior al Reconocimiento Inicial.</i> .....	26
Tabla 4. <i>Depreciación</i> .....	26
Tabla 5. <i>Diferencias decreto 2649/ Normas NIIF PYMES SECC 17</i> .....	32
Tabla 6. <i>Componentes del costo</i> .....	37
Tabla 7. <i>Relación propiedad Planta y equipo CONYSER LTDA</i> .....	42

## **1. Planteamiento del Problema**

### **1.1 Descripción del Problema**

Debido al crecimiento del comercio internacional las empresas se encuentran en la necesidad de presentar sus estados financieros mediante un lenguaje global que garantice su fiabilidad, transparencia, utilidad y a su vez sean comprendidos por los usuarios que la requieran; por tanto existen las Normas Internacionales de Información Financiera en adelante NIIF y la importancia de implementarlas para cumplir con estos estándares.

En Colombia mediante la ley 1314 de 2009 se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información basada en los decretos 2784 de 2012 emitida para grandes empresas o grupo 1 quienes aplicarían NIIF PLENAS y 3022 de 2013 para pequeñas y medianas denominadas grupo 2 en adelante PYMES quienes aplicarían NIIF para PYMES.

La aplicación inicial de estos estándares internacionales quedó establecida para el 01 de enero de 2015 NIIF PLENAS y emisión de primeros estados financieros a 31 de diciembre de 2015 y NIIF para PYMES su aplicación para el 01 de enero de 2016 y emisión de primeros estados financieros a 31 de diciembre de 2016 llamados Estados Financieros de Apertura en adelante ESFA.

Por lo anterior las empresas actualmente emiten sus estados financieros bajo estándares internacionales, sin embargo debido a la rápida sucesión de normas, aunadas a la notoria resistencia al cambio presentada por muchos profesionales de la contaduría y la postura oficial de la DIAN que expresó que se tomaría 4 años para adecuar la normativa tributaria del país a la

NIIF, “generó incertidumbre en algunos empresarios y los mismos contadores para iniciar la convergencia”. (Borrero Páez & Ortiz Tovar, 2016)

Por consiguiente y sin una directriz clara y concreta acerca de cómo realizar el tratamiento contable de algunos rubros que conforman los Estados Financieros, algunas empresas especialmente PYMES, decidieron registrar saldos históricos de libros sin hacer ningún tratamiento especial como lo establece la norma, dando origen a una información errónea y a su vez creando toma de decisiones incorrectas por parte de los usuarios de esta información.

En cuanto a los rubros que conforman los Estados Financieros de las empresas la Propiedad, Planta y Equipo es de gran relevancia en las entidades de servicios puesto que con estos activos fijos es que se genera la prestación de los mismos; este estudio de caso plantea el tratamiento contable a practicar en la Propiedad, Planta y Equipo que posee la empresa CONYSER LTDA de Barrancabermeja líder en construcción de obras e ingeniería civil que en su ESFA no realizó este respectivo tratamiento asignando los valores históricos existentes en libros.

## **1.2 Pregunta de Investigación.**

¿Cuáles Son Los Criterios Adecuados Para el Diseño de las Políticas Contables de Propiedad, Planta y Equipo y Propiedad de Inversión NIIF para Pymes en la Empresa Conyser Ltda., en la ciudad de Barrancabermeja?

## **2. Justificación**

El tratamiento que se dé a la información contable y financiera mediante los registros sistemáticos bajo normas internacionales proporciona al final del periodo Estados Financieros fiables y oportunos que permiten analizar el estado de la empresa, a su vez dar cumplimiento a requerimientos legales e informa a los usuarios interesados en esta.

Este trabajo le permitirá a la empresa CONYSER LTDA disponer de las políticas contables necesarias para el tratamiento contable y financiero de Propiedad, Planta y Equipo que posee, direccionando el proceso hacia el marco normativo NIIF caracterizándose como aporte a la sociedad empresarial y fomentando el desarrollo del profesional contable al colocar en práctica los conocimientos adquiridos.



### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo General**

Diseñar las políticas contables para propiedad, planta y equipo y propiedad de inversión NIIF PARA PYMES en la empresa CONYSER LTDA en la ciudad de Barrancabermeja.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

Conceptuar la normatividad de las normas NIIF para PYMES Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo.

Identificar las principales diferencias entre NIIF para PYMES Sección 17 y Decreto 2649 de 1993.

Definir las políticas contables bajo NIIF para PYMES de Propiedad, Planta y Equipo para la empresa CONYSER LTDA.

## 4. Marco Referencial

### 4.1 Marco Teórico

Es importante reconocer que para llevar a cabo el proceso de implementación de normas internacionales NIIF para PYMES se necesita de la disposición y preparación de los profesionales de la contabilidad y la administración e iniciar con el respectivo diseño de políticas contables definiendo diseño “como un plan que dispone de elementos de la mejor manera posible para alcanzar un fin específico” (¿Que es diseño? entrevista con Charles Eames, 2001).

De acuerdo con lo anterior se puede definir el diseño como un proceso que pretende estandarizar normas o guías mediante un esquema, homogenizando procesos contables que al final del periodo arrojaran información financiera fiable y transparente agregando valor a la empresa en la generación de la información y coadyuvando a la gerencia en la toma de decisiones.

A si mismo Gómez (2015), quien a su vez cita a Papanek, define “diseño es el esfuerzo consciente e intuitivo para imponer un orden significativo”, de acuerdo con esto la alta administración de manera consciente y voluntaria más que de carácter obligatorio en cumplimiento de la ley debe iniciar el proceso de convergencia a NIIF puesto esto que le permite ser más competitiva al emitir estados financieros comparables a nivel mundial.

Por otra parte (Espinoza, 2009), cita a Ball (1990), quien define políticas como lo que “representan la declaración operacional de los valores de una sociedad que buscan definir y prescribir determinadas líneas de acción” por tanto podría definirse que las políticas son las acciones que se deben cumplir mediante guías o normas previamente establecidas obteniendo un orden riguroso y consecuente.

Adicional a esto “a la contabilidad suele llamarse el lenguaje de los negocios” (McGraw-Hill, 1987) y debido “a cambios generados en torno al mundo, lo que la ha llevado como ciencia y profesión a tener que expandir sus horizontes y abrirse a la internacionalización de los mercados financieros...” (Rodríguez, De Freitas, & Zaá, 2012), lo que significa que son grandes los retos que debe asumir la profesión contable adquiriendo los conocimientos para implementar las normas internacionales NIIF ejerciendo buenas prácticas contables, originando información transparente y oportuna en función a los negocios nacionales e internacionales que puedan desarrollar las empresas.

De modo que se establece la importancia de diseñar las políticas contables adoptando normas o guías, dando cumplimiento los estándares internacionales reflejados en los estados financieros emitidos al final de cada periodo contable.

#### **4.2 Marco Normativo**

El IASB (International Accounting Standards Boards) es un organismo de carácter privado creado en 1973 con el apoyo de corporaciones profesionales de Canadá, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido y USA (Alemany, Amat, & Perramon, 2005), son los encargados de crear el marco normativo contable llamado Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante NIIF o IFRS por sus siglas en inglés (International Financial Reporting Standard).

En Colombia para armonizar un lenguaje contable y de información financiera con el resto del mundo se adoptan los estándares internacionales de presentación de información financiera mediante la Ley 1314 de 2009 que promulga los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información reemplazando parcialmente los

decretos 2649 y 2650 de 1993 como principios de contabilidad generalmente aceptados y su respectivo plan único de cuentas.

Para llevar a cabo este proceso de convergencia a NIIF, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, bajo la Dirección del Presidente de la República y mediante el Consejo técnico de Contaduría Pública caracterizó los tipos de empresas para su respectiva aplicación con el documento final de direccionamiento estratégico emitido el cinco de diciembre de 2012 (Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2012).

### **Grupo 1**

- a) Emisores de valores;
- b) Entidades de interés público;
- c) Entidades que tengan activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:
  - i. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;
  - ii. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;
  - iii. Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o
  - iv. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

**Grupo 2**

a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;

b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y

c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

**Grupo 3**

a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.

b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

Para lo cual el gobierno estableció el decreto 2784 de 2012 regulando el marco técnico para los preparadores de la información financiera del grupo n°1 estableciendo el plazo inicial de aplicación el 1° de enero de 2015 y primeros estados financieros bajo NIIF PLENAS a 31 de diciembre de 2015.

En cuanto al grupo n°2 estableció el decreto 3022 de 2013 regulando el marco técnico para los preparadores de la información financiera estableciendo el plazo inicial de aplicación el 1° de enero de 2016 y primeros estados financieros bajo NIIF PYMES a 31 de diciembre DE 2016.

#### **4.3 Marco Contextual**

La empresa CONYSER LTDA ubicada en la ciudad de Barrancabermeja dedicada a prestar servicios de ingeniería y obra civil pertenece al grupo n°2 - PYMES puesto que no cumple con los requisitos del literal c) del grupo 1 y cumple a cabalidad los demás requisitos que comprenden el grupo 2 anteriormente mencionados.

El nuevo marco técnico normativo NIIF para PYMES o grupo 2 en sus secciones indica las directrices en cuanto al tratamiento a seguir de los rubros existentes en las empresas, en la sección 10 encontramos Políticas, Estimaciones y Errores Contables que permitirán en este caso a la empresa CONYSER LTDA determinar las políticas contables a llevar acabo en cada uno de los activos de Propiedad, Planta y Equipo que posee.

#### **4.4 Marco Conceptual**

**Activo:** Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Estados financieros:** Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Estado de situación financiera:** Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Fiabilidad:** La cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Gobierno:** Un gobierno nacional, regional o local (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Importe depreciable:** El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Importe en libros:** El importe al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Importe recuperable:** El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Medición:** Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Moneda funcional:** La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Moneda de presentación:** La moneda en la cual se presentan los estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**NIIF completas:** Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) distintas de la *NIIF para las PYMES* (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Normas** adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Notas (a los estados financieros):**

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).



**Objetivo de los estados financieros:**

Suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para una amplia variedad de usuarios que, a la hora de tomar sus decisiones económicas, no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

**Oportunidad:**

Suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del periodo de decisión (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Pérdida por deterioro de valor:

La cantidad en que el importe en libros de un activo excede:

- (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta;
- (b) en el caso de otros activos no financieros, su valor razonable menos los costos de venta

(Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Políticas contables:

Los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Propiedades, planta y equipo:

Activos tangibles que:

(a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y

(b) se esperan usar durante más de un periodo (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Reconocimiento:

Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

(a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad, y

(b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Valor presente: Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de las operaciones (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Valor residual (de un activo): El importe estimado que una entidad podría obtener actualmente por la disposición de un activo, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Vida útil: vida útil de un activo es el periodo durante el cual se espera que un activo éste disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o unidades similares que se espera obtener del activo por parte de una entidad (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

## **5. Antecedentes**

Según la revisión documental efectuada para llevar a cabo este trabajo se determina que existe amplia literatura acerca políticas contables propuestas a diversas empresas caso puntual el de (Morales Luisa, 2015) con el proyecto “Propuesta de un Manual de Políticas Contables bajo NIIF PYMES para la empresa Acuabuitrera Cali esp, según el decreto 3022 de 2013” donde concluye que aunque este cambio le puede representar leves impactos financieros por ser una entidad que carece de presencia global, le representa una apropiada configuración de su situación financiera reflejando solidez y cumpliendo con los estándares internacionales requeridos.

Por otra parte el trabajo de (García Wendy & Pico Julie, 2015) en su proyecto de grado “Tratamiento Contable de la Propiedad Planta y Equipo bajo Secciones 16, 17 y 27 Niif para PYMES” concluyen en un análisis comparativo entre la norma del decreto 2649 y las normas NIIF para PYMES argumentando ciertas similitudes en estas y destacando la diferencia de las

normas bajo estándares internacionales que reflejan una realidad más detallada y confiable de la situación financiera de los activos fijos propiedad planta y equipo, siendo este uno de sus principales objetivos.

Finalmente el proyecto de (Noguera Natalia, 2014), “Implementación, Valuación de la Propiedad, Planta y Equipo mediante NIIF PLENAS (NIC 16) y sección 17 de NIIF para PYMES” determina la responsabilidad y compromiso de los profesionales contables en la implementación de las normas NIIF en las empresas al igual resalta que la alta competitividad de las organizaciones a nivel global al cumplir con la adecuada implementación en sus activos fijos de Propiedad, Planta y Equipo.

## **6. Metodología**

### **6.1 Enfoque**

Esta investigación presenta un enfoque cuantitativo puesto que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar Teorías”. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

### **6.2 Tipo de Estudio**

El estudio planteado en este trabajo es explicativo por que procura exponer los criterios adecuados para diseñar las políticas contables de Propiedad, Planta y equipo bajo NIIF para PYMES para la empresa CONYSER LTDA de la ciudad de Barrancabermeja.

### 6.3 Método

Se utiliza en este proyecto el método inductivo puesto que “se enmarca en la denominada lógica racional y consiste en: partiendo de unas premisas generales, llegar a inferir enunciados particulares.” (Lafuente Ibáñez & Marín Egoscozabal, 2008).

### 6.4 Técnica

La técnica utilizada para la recolección de datos parte de dos fuentes.

**Fuentes primarias:** Se basa en la revisión documental de los datos contables y financieros de la empresa CONYSER LTDA y la Norma Internacional de Información financiera NIIF para PYMES

**Fuentes secundarias:** Corresponden a revistas, tesis o proyectos de grados, libros, ensayos y demás documentos que tengan relación con el tema de investigación.

## 7. Conceptos Normas NIIF PYMES Sección 17

### 7.1 Alcance

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada. (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

### 7.1.1 Definición de Propiedad Planta y Equipo:

Las propiedades, planta y equipo son **activos** tangibles que:

- a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los **activos biológicos** relacionados con la **actividad agrícola** (véase la Sección 34 *Actividades Especializadas*); o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

### 7.1.2 Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo:

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Tabla 1.

*Reconocimiento de otras partidas como propiedad, planta y equipo*

<b>Reconocimiento del Costo de Propiedad Planta y Equipo</b>	
<b>Partidas</b>	<b>Condición</b>
Piezas de Repuesto	Que cumplan con la definición de Propiedades, planta y equipo.
Equipos de Reserva	
Equipo Auxiliar	
Ciertos componentes de algunos elementos de Propiedad, Planta y Equipo	

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas, independientemente de si los elementos sustituidos han sido depreciados por separado o no. Si no fuera practicable para la entidad determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

### **7.1.3 Medición en el Momento del Reconocimiento:**

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

## Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

Tabla 2.

### *Componentes del costo (inicial Propiedad, Planta y Equipo)*

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de Inventarios durante tal periodo.

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Adaptado de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (2015).

#### 7.1.4 No son Costos de un Elemento de Propiedades, Planta y Equipo.

Una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- (b) costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales);
- (c) costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);



- (d) costos de administración y otros costos indirectos generales; y
- (e) costos por préstamos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

#### **7.1.5 Medición del Costo.**

El costo de un elemento de Propiedad, Planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

#### **7.1.6 Permutas de Activos.**

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- (a) La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- (b) Ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

#### **7.1.7 Medición Posterior al Reconocimiento Inicial.**

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo o el modelo de revaluación del párrafo, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma

clase de propiedades, planta y equipo (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Tabla 3.

*Medición Posterior al Reconocimiento Inicial.*

<b>Modelo del costo</b>	<b>Modelo de revaluación</b>
Reconocimiento inicial al costo	Valor razonable en el momento de la revaluación
Menos depreciación acumulada	Menos la depreciación acumulada
Menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas	Menos importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

## 7.2 Depreciación

Tabla 4.

*Depreciación*

	<b>Depreciación</b>	<b>Métodos</b>
Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones	Una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos	La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones *Método Lineal de depreciación decreciente *Métodos basados en el uso, como por ejemplo el

significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.	componentes por separado a lo largo de su vida útil.	necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.	para método de las unidades de producción.
--	--	--	--

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Adaptado de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (2015).

### 7.2.1 Importe Depreciable y Periodo de Depreciación.

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos, (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- (a) la utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

### **7.3 Deterioro del Valor**

Una entidad evaluará, en cada fecha de presentación, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

#### **7.3.1 Compensación por Deterioro del Valor.**

Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

#### **7.3.2 Propiedades, Planta y Equipo Mantenidos para la Venta.**

Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los

planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo y los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

Esto es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

#### **7.4 Baja en Cuentas**

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- (a) en la disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 *Arrendamientos* requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

## 7.5 Información a Revelar

Una entidad revelará la siguiente información para cada clase de propiedades, planta y equipo determinada de acuerdo con el párrafo 4.11(a) y de forma separada las propiedades de inversión registradas al costo menos la depreciación y deterioro de valor acumulados:

- (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;
- (b) los métodos de depreciación utilizados;
- (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- (d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa; y
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
  - (i) las adiciones;
  - (ii) las disposiciones;
  - (iii) las adquisiciones mediante combinaciones de negocios;
  - (iv) los incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones, de acuerdo con los párrafos 17.15B a 17.15D, así como las pérdidas por deterioro del valor reconocidas, o revertidas en otro resultado integral, en función de lo establecido en la Sección 27; (v) transferencias a y desde propiedades de inversión registradas a valor razonable con cambios en resultados (véase el párrafo 16.8);
  - (vi) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27;
  - (vii) depreciación; y
  - (viii) otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La entidad revelará también:

(a) la existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a que la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas;

(b) el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo; y

(c) si una entidad tiene propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado revelará ese hecho y las razones por las que la medición del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado para los elementos de propiedades de inversión.

Cuando los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilicen por sus importes revaluados, se revelará la siguiente información:

(a) la fecha efectiva de la revaluación;

(b) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;

(c) los métodos y suposiciones significativas aplicadas al estimar los valores razonables de las partidas;

(d) para cada clase de propiedades, planta y equipo que se haya revaluado, el importe en libros al que se habría reconocido si se hubieran contabilizado según el modelo del costo; y

(e) el superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

## 8. Principales Diferencias entre NIIF para Pymes Sección 17 y Decreto 2649 de 1993

Tabla 5.

### Diferencias decreto 2649/ Normas NIIF PYMES SECC 17

CONCEPTO	DECRETO 2649 DE 1993	NIIF PARA PYMES SECCION 17	DIFERENCIA
<b>ALCANCE</b>		17.1 Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.	Decreto 2649 No establece alcance de la Norma
<b>DEFINICIÓN</b>	ARTICULO 64. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construídos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.	17.2 Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un periodo.	NORMAS NIIF Especifican: Las propiedades, planta y equipo no incluyen: (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especializadas); o (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
<b>VALOR HISTORICO/ MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO</b>	El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, intereses, corrección monetaria proveniente del Upac y ajustes por diferencia en cambio.	El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.	Decreto 2649 No incluye la estimación inicial de los costos de desmantelamiento expresadas en las Normas NIIF.

Fuentes: Decreto 2649 de 2009 y Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) PARTE A 2017



Tabla 5. Continúa...

CONCEPTO	DECRETO 2649 DE 1993	NIIF PARA PYMES SECCION 17	DIFERENCIA
<b>VALOR HISTORICO ADICIONES/ RECONOCIMIENTO COMPONENTES</b>	El valor histórico se debe incrementar con el de las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten significativamente la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo.	Partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios. Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad	Norma NIIF es más explícita
<b>MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO INICIAL</b>	N/A	Modelo del costo: reconocimiento inicial al costo menos depreciación acumulada menos pérdidas por deterioro del valor acumuladas.  Modelo de Revaluación: Valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada menos importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posterior.	NORMAS NIIF Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad medirá un elemento de Propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor Razonable
<b>DEPRECIACIÓN/</b>	La depreciación se debe determinar sistemáticamente mediante métodos de reconocido valor técnico, tales como línea recta, suma de los dígitos de los años, unidades de producción u horas de trabajo. Debe utilizarse aquel método que mejor cumpla la norma básica de asociación.	Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.	NORMAS NIIF Adicionalmente que especifica depreciación por componentes del costo, determina la depreciación por propiedad, planta y equipo de manufactura como costo de inventario, al igual que define importe depreciable (cambio en el valor residual)

Fuentes: Decreto 2649 de 2009 y Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) PARTE A 2017

En los cuadros expuestos también podemos encontrar algunas similitudes tales como en la definición de Propiedad, Planta y equipo pues las dos normas se refieren a activos tangibles y aunque la norma NIIF es general simplifica el concepto emitido por el decreto 2649 de 2003 .

En ese mismo sentido vemos como las normas NIIF amplían el espectro de aplicación teniendo en cuenta varios conceptos omitidos en el decreto 2649 como lo es el alcance de la norma pues no está definida en este último; además incluye aclaraciones a cerca de lo que no corresponde a Propiedad, Planta y equipo, discriminando igualmente que costos no hacen parte de costos de propiedad, planta y equipo como lo son costos de apertura de una nueva instalación productiva, costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales); costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal); costos de administración y otros costos indirectos generales; y costos por préstamo (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®), 2009).

En cierto modo las normas NIIF definen de manera clara el tratamiento contable a practicar en Propiedad, planta y Equipo llenando vacíos existentes en el decreto 2649 dando herramientas a los profesionales contables de emitir estados financieros fiables que se ajusten a la realidad.

## **9. Políticas Contables NIIF Pymes Propiedad, Planta y Equipo Para la Empresa Conyser Ltda.**

**CONYSER LTDA**

**POLÍTICAS CONTABLES**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**



### **Objetivo**

Establecer el tratamiento contable a las partidas de Propiedad, Planta y Equipo teniendo en cuenta el reconocimiento, medición, depreciación, desmantelamiento, valor residual, perdidas por deterioro y finalmente revelar su participación en los estados en los Estados Financieros de la entidad.

### **Alcance**

Aplicar a la contabilidad de Propiedad, Planta y equipo teniendo en cuenta el párrafo 17.2 Sección 17 su definición como Activos

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

(a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos;

(b) se esperan usar durante más de un periodo.

## Reconocimiento

CONYSER LTDA aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si es o no una partida de Propiedad, Planta y Equipo, a su vez reconocerá el costo de ciertos componentes de elementos de propiedad, planta y equipo si y solo si:

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Adicional a esto se reconocerá como partida de propiedad, planta y equipo cuando:

c) Su costo inicial supere 100 uvt (cada partida)

d) Se espere utilizar en más de un periodo contable.

e) No este destinado para la venta.

f) Siendo componente de elemento de propiedad, planta y equipo cumpla con los demás requisitos para ser propiedad, planta y equipo.

g) Reconocimiento individual de terrenos y edificios.

## Medición

CONYSER LTDA medirá la Propiedad, planta y equipo en dos momentos:

**Medición Inicial:** medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

**Medición Posterior:** Se aplicará a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo; será realizada bajo el método del costo: costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

### Componentes del Costo

Los costos de los elementos de propiedad, planta y equipo comprenden:

Tabla 6.

#### *Componentes del costo*

<b>Precio de Adquisición</b>	
+	Honorarios Legales y de Intermediación
+	Aranceles de Importación
+	Impuestos no Recuperables
+	Costos Atribuibles Instalación y Montaje
+	Estimaciones Costo Desmantelamiento
+	Costos Rehabilitación del Lugar
-	Descuentos Comerciales
-	Rebajas

Fuente: Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Adaptado de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, (2015).

De igual forma CONYSER LTDA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales si estos presentan patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.

Se consideran gastos y no costos los siguientes elementos de propiedad, planta y equipo:

(a) costos de apertura de una nueva instalación productiva;

(b) costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales);

(c) costos de apertura del negocio en una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);

(d) costos de administración y otros costos indirectos generales; y

(e) costos por préstamos

## **Depreciación**

CONYSER LTDA tendrá en cuenta la siguiente normativa para efectos de depreciación de Propiedad, Planta y Equipo:

- Se depreciaran los componentes principales del activo por separado a lo largo de su vida útil.
- Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales
- La depreciación de un activo iniciará cuando esté ubicado en el lugar determinado y en las condiciones necesarias y disponibles para su uso.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.
- Los cargos por depreciación serán reconocidos en el resultado, no se reconocerán como costos de los inventarios puesto que no obedece a propiedad, planta de equipo para manufactura.
- Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.
- Para determinar la vida útil de un activo, se consideraran los siguientes factores:

(a) la utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

### **Método Depreciación**

El método de depreciación que usará CONYSER LTDA, es el método de depreciación lineal.

### **Medición y Reconocimiento del Deterioro del Valor**

CONYSER LTDA al final de cada periodo evaluará si existe deterioro del valor de propiedad, planta y equipo estableciendo su importe recuperable a diferencia del importe en libros para reconocer o revertir pérdida por deterioro en su valor.

### **Compensación por Deterioro del Valor**

Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

### **Baja en Cuentas**

Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

(a) en la disposición; o

(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

De igual forma reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Cuando sean ingresos no los reconocerá como ingresos de actividades ordinarias.

### **Revelaciones**

**CONYSER LTDA** revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.

Los métodos de depreciación utilizados.

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

Las adiciones realizadas.

Las disposiciones.

Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.



Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 de la NIIF para PYMES.

La depreciación.

Otros cambios.

La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

**Vigencia:**

Esta política aplica a partir del 1 de enero de 2019 y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

A continuación se relaciona la propiedad, planta y equipo existente en CONYSER LTDA estimando la vida útil dependiendo el uso de cada uno.

Tabla 7.

*Relación propiedad Planta y equipo CONYSER LTDA*

<b>Maquinaria y Equipo</b>			
<b>Activos</b>	<b>No Serie</b>	<b>Marca</b>	<b>Vida Útil Años</b>
Retro Excavadora	HLSO5670	Caterpillar	12
Retro Excavadora	C4E24901	Caterpillar	12
Retro Excavadora	C4E21312	Caterpillar	12
Retroexcavadora	ADJLO3989	CATERPILLAR	12
Turbos	96DNMR859CBO33146	CHEVROLET	12
Volquetas	9GDFVR323AB177836	CHEVROLET	12
Volqueta	3HTWYAHT4DN234018	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHT4DN197825	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHT4DN197667	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHT0CN630350	INTERNATIONAL	12
Volqueta	9GDFVR342CB059152	CHEVROLET	12
Volqueta	3HTWYAHT2DN197616	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHT0DN234310	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHT0DN234209	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHTXDN282669	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHT9DN234211	INTERNATIONAL	12
Volqueta	3HTWYAHT7DN234210	INTERNATIONAL	12
<b>FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>			
Camionetas Estacas	SLBDTF2L790000352	CHEVROLET	15
Camioneta Estaca	8LBDTF7L270001933	CHEVROLET	15
Camioneta Estaca	8LBDTF2L1A0041449	CHEVROLET	15
Camionetas	MROFR22G7BO572497	TOYOTA	15
Camionetas	LETAFCG21CHN02595	JMC	15
Camionetas	LETAFCG2XCHN02594	JMC	15
Camioneta	LETAFCG2X9HNOO417	JMC	15
Camioneta	LETAFCG259HN00194	JMC	15

Fuente: Documentos CONYSER LTDA

## 10. Conclusiones

Indistintamente a los requisitos legales que representa la implementación de Normas Internacionales NIIF debido a la conceptualización estudiada de la Sección 17 NIIF PYMES se puede determinar que pasa a hacer una herramienta para la administración puesto que con su correcta aplicación se revelaran estados financieros reales y detallados en cuanto a las partidas que lo conforman determinando su lugar en el esquema financiero de la entidad además de brindar fiabilidad a los usuarios de esta información.

En las diferencias establecidas se destacan algunas similitudes caracterizando las Normas NIIF en cierta parte con conceptos universales que simplifican los términos del decreto 2649 de 1993, y, por otra parte las Normas NIIF detallan de forma clara el tratamiento contable a propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta las consideraciones específicas en todos los casos ofreciendo soluciones a situaciones no mencionadas en el decreto 2649 de 2003.

Las políticas Contables propuestas en este trabajo para la empresa CONYSER LTDA sujetas a aprobación, cambios y/o adiciones para Propiedad planta y equipo solo son el primer paso a realizar para iniciar una convergencia real a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

## **11. Recomendaciones**

De acuerdo a la propuesta sobre las Políticas Contables desarrolladas en este documento se recomienda su revisión para posibles ajustes y adiciones y se constituyan como guía u orientación en el tratamiento contable de los activos Propiedad, planta y Equipo en cuanto al reconocimiento, estimación del valor razonable, deterioro y cargos por depreciación según las necesidades al final de cada periodo.

A si mismo se recomienda actualización pertinente en cuanto a la normativa cambiante de las normas internacionales puesto que de esto depende el éxito de una eficiente implementación.

## Referencias Bibliográficas

- Abrams, H. (Diciembre de 2001). ¿Que es diseño? entrevista con Charles Eames. *ARQ*(49), 10.  
Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/arq/n49/art10.pdf>
- Aleman, F. Amat, O. & Perramon, J. (2005). *Normas internacionales de Contabilidad NIC/NIIF*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Borrero, A. & Ortiz, O. (2016). Pymes Implementación de normas De información financiera Internacional. Grupo 2. Barranquilla, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?id=BHQ2DAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Pymes+Implementaci%C3%B3n+de+normas+De+informaci%C3%B3n+financiera+Internacional.+Grupo+2&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjprL72lK\\_dAhUF0lMKHReMD34Q6AEIKDAA#v=onepage&q=Pymes%20Implementaci%C3](https://books.google.com.co/books?id=BHQ2DAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Pymes+Implementaci%C3%B3n+de+normas+De+informaci%C3%B3n+financiera+Internacional.+Grupo+2&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjprL72lK_dAhUF0lMKHReMD34Q6AEIKDAA#v=onepage&q=Pymes%20Implementaci%C3)
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®). (2009). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. Londres, Reino Unido: IASCF Publications Department. Obtenido de [incp.org.co](http://incp.org.co): [https://incp.org.co/Site/2014/mailling/spatia/ES\\_IFRS\\_for\\_SMEs\\_Standard.pdf](https://incp.org.co/Site/2014/mailling/spatia/ES_IFRS_for_SMEs_Standard.pdf)
- Espinoza, O. (Enero-Diciembre de 2009). Reflexiones sobre los conceptos de "política", políticas públicas y política educacional. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17, 1-13. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2750/275019727008.pdf>
- García, W., & Pico, J. (2015). *Tratamiento Contable de la Propiedad Planta y Equipo bajo bajo secciones 16,17 y 27 NIIF para PYMES* ( tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga, Colombia.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México, México: McGRAW-HILL Education.
- Lafuente, C., & Marín, A. ( Agosto, 2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Administración de Negocios*, (64), p. 2.
- Horace, R., & Charles, E Palmer.(1987). *Contabilidad: pricipios y aplicaciones*. Barcelona, España: Editorial Reverté.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (05 de Diciembre de 2012). *Direccionamiento Estratégico*. Obtenido de Consejo Técnico de la Contaduría Pública:  
[http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=66688&name=Direccionamiento\\_Estrategico\\_CTCP.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=66688&name=Direccionamiento_Estrategico_CTCP.pdf&prefijo=file)
- Morales, L. (2015). *Propuesta de un manual de políticas contables bajo NIIF pymes para la empresa acuabuitrera Cali ESP, según el decreto 3022 de 2013* (tesis de pregrado). Universidad del valle, Santiago de cali, Colombia.
- Noguera, N. (2014). Implementación, Valuación *de la Propiedad, Planta y Equipo mediante NIIF PLENAS (NIC 16) y sección 17 de NIIF para PYMES* (tesis de pregrado). Universidad Militar BNueva Granada, Bogotá, Colombia.
- Rodríguez, M., De Freitas, S., & Zaá, J. R. ( 2012). La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teleinformática. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XVIII, 167. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/364/36424414008.pdf>